



## Resolución Directoral Regional Nº 23 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

VISTO:

FECHA

21 ENE 2016

El Oficio N° 023-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita la conformación y designación de los miembros de Comisiones, Comités y otros de similar naturaleza de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año fiscal 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado, y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales con el fin de velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el empleador debe asegurar, cuando corresponda el establecimiento y funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación.

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el Comité Especial de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

Que, mediante Oficio N° 023-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita la conformación y designación de los miembros de Comisiones, Comités y otros de similar naturaleza de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año fiscal 2016.

Que, bajo ese orden de ideas es necesario componer el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, respetando y cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 47° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los miembros que integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el año fiscal 2016:**

#### Presidente:

Ing. EDDY RONALD FERNÁNDEZ CRUZ

Director de Conservación de Suelos y Aguas





# Resolución Directoral Regional

Nº 23 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

21 ENE 2016

**Secretario Técnico:**

ING. SEBASTIÁN PERALTA VALDIVIA  
Responsable del Área de Defensa Civil

**Miembros:**

- Ing. FIDEL VICTOR MILAVERES TONE  
Director de la Agencia Agraria Tacna
- Ing. JORGE ORLANDO PÉREZ CANO  
Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre
- MV. JOSÉ DE LA CRUZ CASTILLO VARGAS  
Director de la Agencia Agraria Tarata
- MV. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA  
Director de la Agencia Agraria Candarave



**Veedor:**

TAP. FILOMENO VIRGILIO CONDE LUCERO  
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA

Los integrantes del Comité designados, iniciarán sus funciones a partir de la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los servicios que brinden por efecto de la presente designación a los usuarios de la Institución o servidores de ésta, serán totalmente gratuitos y gozarán de licencia con goce de haber por treinta (30) días naturales por año calendario, para la realización de sus funciones conforme lo estipulado en el Artículo 73º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

c.c  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
UPER  
SUTSA  
Trámite Documentario.  
Archivo

LOCL/mesg.